



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL MONTERREY
Registro Oficial: 568
Martes 1 de NOVIEMBRE del 2011

RESOLUCIÓN GAD-PR-MONTERREY No. 001

El señor Lcdo. Holger Bautista García Bueno Presidente del Gobierno Autónomo
Descentralizado Parroquial Rural Monterrey.

CONSIDERANDO:

QUE, el artículo 63 del COOTAD indica que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales son personas jurídicas de derecho público.

QUE, el artículo 70 del COOTAD dice que le corresponde al Presidente o Presidenta el ejercicio de la representación legal y judicial y suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometen al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Monterrey.

QUE, el artículo 7 de la LOTAIP dispone la información mínima a ser publicada en el portal de información o página web por las instituciones públicas y otros obligados.

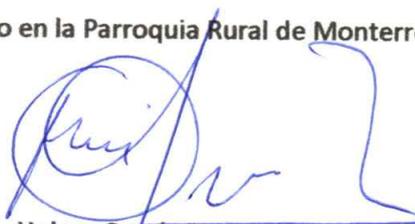
QUE, el artículo 2 de la RESOLUCION No. 007-DPE-CGAJ, dispone que los titulares (autoridades) de instituciones poseedoras de información, deben emitir acuerdo o resolución para nombrar Delegado/a responsable de atender la información pública.

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Nombrase a Karina Elizabeth Zambrano Loor, secretaria / tesorera del GAD Parroquial de Monterrey, como Delegado Responsable de la información pública institucional.

ARTÍCULO 2.- Esta Resolución entrará en vigencia desde su suscripción.

Dado en la Parroquia Rural de Monterrey, a los 15 días del mes de mayo del 2019.


Lcdo. Holger García Bueno.

PRESIDENTE GAD-PR-MONTERREY

Telf. 0991969847